

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia:	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante:	JAIME ENRIQUE BUSTAMANTE
Demandado:	IVAN ALBERTO LOPEZ Y OTRO
Radicado:	190014003003-2021-00057-00

Ha venido a despacho el presente proceso de RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, adelantado por JAIME ENRIQUE BUSTAMANTE, por intermedio de apoderado judicial, DR. MANUEL ALEJANDRO SAA VELASCO, en contra de IVAN ALBERTO LOPEZ y ROBERT DARIO TRUJILLO QUINA, a fin de señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de Juzgamiento, de acuerdo a la agenda que para tal fin se lleva en el despacho.

Por lo anteriormente expuesto el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1.- Fijar como fecha y hora para la continuación de la AUDIENCIA prevista en el artículo 373 del C.G.P. a realizar dentro del presente proceso, la siguiente: veintiséis (26) de enero de 2023, a las **9.30 a.m.** que se realizará **de manera virtual**.

Informar la anterior determinación a los apoderados judiciales de las partes Doctores MANUEL ALEJANDRO SAA VELASCO dirección electrónica: manuelalejandrosaa@hotmail.com y DR. IVAN ALBERTO LOPEZ ORDOÑEZ , dirección electrónica : ivan-lopez73@gmail.com que reposa en nuestro expediente digital.

CÓPIESE y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili